



Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Unidad de Televisión de Guanajuato «UTEG»

«P0330 Emisión y Transmisión de Programas y Productos para la Televisión»

Referencia: OIC-UTEG (TV4)/UTEG (TV4)/003/2023

Periodo: Enero a diciembre de 2022

Diciembre de 2023

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	12
IV.	Resumen general de la auditoría.	13

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **13** hojas.

I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño, practicada a la Unidad de Televisión de Guanajuato «UTEG».

II. Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el control interno, seguimiento de los indicadores y cumplimiento de las metas y acciones, vinculados con el Sistema de Evaluación al Desempeño, destinado al proceso denominado «P0330 Emisión y Transmisión de Programas y Productos para la Televisión»; así como su ejecución, control, aplicación y comprobación de los recursos financieros.

II.2 Período.

La auditoría se realizó por el período de enero a diciembre de 2022.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proceso	Revisado
4	Matriz de indicadores para proceso	Revisado
5	Avances físicos financieros del proceso	Revisado
6	Seguimiento del proceso	Revisado
7	Personal involucrado al proceso	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el período 2022 generado del SAP/R3, el importe autorizado es de \$18´400,797.45 (Dieciocho millones cuatrocientos mil setecientos noventa y siete pesos 45/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proceso	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	Saldo
«P0330 Emisión y Transmisión de Programas y Productos para la Televisión».	\$18,400,797.45	\$18,991,649.81	\$18,638,868.28	\$352,781.53

Con relación al monto ejercido en 2022 por \$18,638,868.28 (Dieciocho millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos 28/100 M.N.), el auditado fue el 40.00% del importe ejercido, en las siguientes partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

Folio: OIC-UTEG (TV4)-UTEG (TV4)-003-2023

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$6,444,483.85	\$6,046,394.96	40.00%
3210	Arrendamiento de terrenos	126,629.16	126,629.16	
3220	Arrendamiento de edificios	163,190.08	163,190.08	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	365,400.00	365,400.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	429,800.00	392,952.66	
3380	Servicios de vigilancia	342,500.00	151,834.76	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	204,490.30	187,978.90	
3850	Gastos de representación	24,500.00	21,308.60	
*	Otras partidas	10,537,874.89	0.00	
	Total	\$18,638,868.28	\$7,455,689.12	

II.4 Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación, así como la verificación de la respectiva evidencia documental en cada caso particular. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Se realizó un estudio general del Proceso «P0330 Emisión y Transmisión de Programas y Productos para la Televisión», analizando la normatividad específica, y demás relativos y aplicables a dicha normativa, que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas y atribuciones y los principales controles internos implementados:
 - a) Decreto gubernativo número 79 publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato del 30 de junio de 2001, mediante el cual se expide el Reglamento Interior de la Entidad.
 - b) Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022.
 - c) Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
 - d) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - e) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Folio: OIC-UTEG (TV4)-UTEG (TV4)-003-2023

f) Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2022.

- ✓ Se verificaron las afectaciones presupuestales de recursos asignados, autorizados por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2022, generados de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido,
- ✓ Se revisaron 8 partidas presupuestales ejercidas, cotejando el soporte documental consistente en pólizas contables, formato de conformidad del producto y/o servicio recibido, solicitud de pago, comprobantes fiscales, contratos, pedidos, órdenes de compra y/o servicio, entregables y comprobante del pago mediante transferencia electrónica y/o estado de cuenta, conforme al concepto establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ Se verificaron las actas del Consejo Directivo de la UTEG, en relación a las autorizaciones de los egresos y apoyos otorgados del proceso «P0330 Emisión y Transmisión de Programas y Productos para la Televisión», del ejercicio fiscal de 2022.
- ✓ Se comprobó el ejercicio de los recursos del contrato de prestación de servicios número 8800000646, celebrados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y el proveedor Satélites Mexicanos, S.A de C.V., con el objeto de adquirir y/o recibir los servicios descritos en el pedido número 989800000432, el cual menciona la prestación de servicio de "SERV. SIST. TRANS/RECEP VIA SAT 9 MHZ", por el periodo 01 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2024, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, analizando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del Proceso.
- ✓ Se comprobó el ejercicio de los recursos del contrato de la prestación de servicio de vigilancia número 8900004010, celebrados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y el proveedor "Tecnovigilancia, S.A. de C.V, con el objeto de prestar el servicio de vigilancia conforme a los términos, condiciones y

Folio: OIC-UTEG (TV4)-UTEG (TV4)-003-2023

especificaciones señaladas en la propuesta técnica-económica presentada por el proveedor y pedido número 9900009026, con vigencia del 1 de enero de al 31 de diciembre 2022, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, analizando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del Proceso.

- ✓ Se verificaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable, para la consecución de los objetivos y metas programadas para el ejercicio 2022.
- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme a las actividades desarrolladas y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.
- ✓ De 66 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a gastos efectuados, realizando la verificación de los mismo en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se verificó que los proveedores de bienes y servicios, con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se revisó en la etapa de programación, el rubro de entregables, del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», lo siguiente: descripción del entregable, unidad de medida, ponderación, meta y monto ponderado.
- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proceso «P0330 Emisión y Transmisión de Programas y Productos para la Televisión», se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual institucional y manual de procesos.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos, entregables y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia,

Folio: OIC-UTEG (TV4)-UTEG (TV4)-003-2023

economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.

- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: (3002 – UTEG) E060.C02: Transmisión de programas de televisión, junto con la descripción general del proceso «Emisión y transmisión de programas y productos par al televisión », conforme a lo siguiente:

Denominación del proceso:	«P0330 Emisión y Transmisión de Programas y Productos para la Televisión».
Descripción del proceso:	Transmitir programas de televisión a fin de que los hogares del Estado de Guanajuato sintonicen en sus sistemas de recepción, los contenidos audiovisuales de corte deportivo, revista, informativo, panel, Infantil y juvenil.
Recurso:	Estatat de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022.
Alineación al programa de gobierno 2018-2024	Estrategia transversal: Educación de Calidad.
Programa Presupuestario	E060 Unidad de Televisión de Guanajuato.
Componente:	E060.C02 Transmisión de programas de televisión.

- ✓ Se analizó el registro del proceso en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proceso de \$20,230,062.09 (veinte millones doscientos treinta mil sesenta y dos pesos 09/100 M.N.).
- ✓ De la información contenida en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), se identificó que el proceso «P0330 Emisión y Transmisión de Productos para la Televisión», para el ejercicio fiscal 2022, se incluyeron las siguientes metas:

No.	Entregable	Unidad de medida	Meta	Cantidad Asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato	Cantidad Estatal asignada en el SED	Importe Estatal SED
1	Mantenimientos preventivos y correctivos a los transmisores de la Red Satelital.	Mantenimientos preventivos y correctivos de la Red Satelital realizados.	108	\$18,400,797.45	108	5,057,515.52

Folio: OIC-UTEG (TV4)-UTEG (TV4)-003-2023

No.	Entregable	Unidad de medida	Meta	Cantidad Asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato	Cantidad Estatal asignada en el SED	Importe Estatal SED
2	Mantenimientos preventivos y correctivos al equipo electrónico de audio y video.	Mantenimientos preventivos y correctivos de equipo electrónico de audio y video realizados.	116		116	4,046,012.42
3	Mantenimientos preventivos y correctivos al equipo informático.	Mantenimientos preventivos y correctivos del equipo informático realizados.	116		116	5,057,515.52
4	Servicios solicitados de uso de cabinas y estudios.	Servicios de cabinas y estudios atendidos.	742		742	2,023,006.21
5	Servicios solicitados de uso de Unidad Móvil.	Servicios de unidad móvil atendidos.	140		140	2,023,006.21
6	Programas de televisión transmitidos por los espacios virtuales de tv4.	Programas de televisión difundidos en los espacios virtuales de TV4.	36		36	2,023,006.21
Totales			1258		\$18,400,797.45	1258

✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
3. Componente. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

Folio: OIC-UTEG (TV4)-UTEG (TV4)-003-2023

5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia del sistema electrónico de registro denominado: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
- Captura de seguimiento del proceso.
 - Captura de seguimiento de indicadores.
 - Captura de seguimiento de entregables del componente.
- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución, entregable, meta y suministro de información del cumplimiento del proceso «P0330 Emisión y Transmisión de Programas y Productos para la Televisión» para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:
- Dirección General.
 - Dirección Administrativa.
 - Coordinación de Radiodifusión.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por las áreas responsables del proceso «P0330 Emisión y Transmisión de Programas y Productos para la Televisión», para la consecución de los objetivos, metas y entregables programadas para el período del ejercicio 2022, conforme a lo siguiente:

Folio: OIC-UTEG (TV4)-UTEG (TV4)-003-2023

No.	Entregable	Unidad de Medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Mantenimientos preventivos y correctivos a los transmisores de la Red Satelital.	Mantenimientos preventivos y correctivos de la Red Satelital realizados.	108	109
2	Mantenimientos preventivos y correctivos al equipo electrónico de audio y video.	Mantenimientos preventivos y correctivos de equipo electrónico de audio y video realizados.	116	117
3	Mantenimientos preventivos y correctivos al equipo informático.	Mantenimientos preventivos y correctivos del equipo informático realizados.	116	122
4	Servicios solicitados de uso de cabinas y estudios.	Servicios de cabinas y estudios atendidos.	742	762
5	Servicios solicitados de uso de Unidad Móvil.	Servicios de unidad móvil atendidos.	140	140
6	Programas de televisión transmitidos por los espacios virtuales de tv4.	Programas de televisión difundidos en los espacios virtuales de TV4.	36	37

- ✓ La verificación de las metas del «P0330 Emisión y Transmisión de Programas y Productos para la Televisión», por el período de enero a diciembre de 2022, con el cotejo de lo autorizado en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato de cada ejercicio fiscal contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño y el análisis de los Entregables y Metas autorizadas del proceso que se obtuvieron mediante impresiones de pantalla directamente de dicho Sistema.

- ✓ El 06 de diciembre de 2023, se realizó acta parcial de auditoría con la Enlace de la auditoría, por medio de la cual, se le dieron a conocer las inconsistencias detectadas en el proceso de la auditoría de la cual se dio respuesta mediante oficio UTEG A 335/2023 del 11 de diciembre de 2023, con el cual solvento las inconsistencias.

III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No Solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0

IV. Resumen general de la auditoría.

Entidad: Unidad de Televisión de Guanajuato «UTEG»

Proceso: «P0330 Emisión y Transmisión de Programas y Productos para la Televisión»

Como resultado de la auditoría practicada con objeto de Verificar el control interno, seguimiento de los indicadores y cumplimiento de los, entregables, metas y acciones, vinculados con el Sistema de Evaluación al Desempeño, destinado al proceso denominado «P0330 Emisión y Transmisión de Programas y Productos para la Televisión»; así como su ejecución, control, aplicación y comprobación de los recursos financieros, por el período de enero a diciembre de 2022, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Unidad de Televisión de Guanajuato «**UTEG**», a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, entregables, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.